

Andrés Durán

Escuela de Psicología - Universidad Academia de Humanismo Cristiano
aduranp@academia.cl

Fariel Abarca

Escuela de Psicología - Universidad Academia de Humanismo Cristiano
fabarcas@academia.cl

Francisco Álvarez

Escuela de Psicología - Universidad Academia de Humanismo Cristiano
panchoalvarezj@gmail.com

Felipe Castro

Escuela de Psicología - Universidad Academia de Humanismo Cristiano
felipe.castrosaa@gmail.com

Rodolfo Hidalgo

Escuela de Psicología - Universidad Academia de Humanismo Cristiano
roolfoh@gmail.com

¿El estado de la violencia o la violencia de Estado? Análisis del discurso gubernamental sobre los “barrios críticos” en Chile¹

The State of Violence or State Violence? Analysis of the Government’s Discourse about "Critical Neighborhoods" in Chile

Resumen

El presente trabajo realiza una lectura de la acción del Estado sobre los denominados barrios “críticos”, problematizando la perspectiva que se ha construido sobre “violencia” acontecida en los sectores. Se argumenta que la focalización en una violencia “directa”, vale decir, interpersonal, y siempre localizada en emplazamientos políticamente delimitados, es una de las formas que ha adquirido la gubernamentalidad contemporánea para la administración de la vida en los sectores populares. Se concluye que un examen socio histórico debe considerar al Estado,

¹ El presente artículo se enmarca en la investigación en curso titulada: “El gobierno de los barrios críticos. Análisis de la relación Estado y Territorio en tiempo neoliberales”. Investigación Financiada por la Dirección de investigación y Postgrado de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

sus discursos y escritura como parte del problema a analizar, puesto que participa íntegramente de su producción en tanto racionalidad de gobierno.

Palabras clave: Violencias, Barrios Críticos, Gubernamentalidad, Escritura.

Abstract

The present work makes a reading of the action of the State on the so-called "critical" neighborhoods, problematizing the perspective that has been built on "violence" that occurred in the sectors. It is argued that targeting "direct" violence, that is, interpersonal violence, and always located in politically delimited locations, is one of the forms that contemporary governmentality has acquired for the administration of life in the popular sectors. It is concluded that a socio-historical examination of the problem must consider the State, its speeches and writing as part of the problem to be analyzed, since it fully participates in its historical production as a rationality of government.

Keywords: Critical Neighborhoods, Governmentality, Writing.

1. La emergencia de los barrios “críticos” en Santiago de Chile

No son pocas las voces que en los últimos años han alertado sobre una serie de complejos acontecimientos experimentados en los sectores populares de las grandes ciudades del país, y especialmente en la ciudad de Santiago, acontecimientos que, según se dice, se presentan como signos de que las cosas en estos territorios no andan bien. Una pasada rápida por algunos titulares periodísticos del último tiempo no hace más que constatar la situación: en el año 2002 el periódico El Mercurio (2002) difundió: “realizan excavaciones en la Legua en busca de túneles”, informando sobre una operación policial que por entonces intentó identificar un conjunto de escondites subterráneos supuestamente utilizados por narcotraficantes de tal población, con el fin de escapar a la detención policial; el año 2017, el periódico La Nación tituló a uno de sus reportajes “la granja del terror”, informe en que se comunicaba a la opinión pública sobre el problema de las constantes balaceras acontecidas en una de las comunas más populosas de Santiago, específicamente en la población San Gregorio; el año 2009, el periódico de investigación CIPER titulaba de la siguiente manera un reportaje acerca del sector El Castillo, ubicado en la comuna de la Pintana: “vivir o morir en una zona ocupada de Santiago”, trabajo en el cual se daba cuenta de manera detallada cómo la vida para los jóvenes del barrio se jugaba en un línea muy delgada, justamente, entre la posibilidad de vivir o morir producto de la violencia

constante en la población; en el año 2012, el periódico La Segunda encabezaba uno de sus informes semanales: “Bajos de Mena, el gueto que se convirtió en el barrio de los pobres”, documento en que se comunicaba sobre la enorme cantidad de problemas entre los habitantes de tal población, y de una muy sentida ausencia del Estado en el territorio, ausencia que no hace más que agravar una situación insistente de violencias internas; el año 2018, el periódico La Cuarta advertía que “temor en vecinos de Quilicura, por muerte de Narco”, aludiendo a lo ocurrido cada vez que integrantes de “bandas” fallecen a consecuencia de importantes enfrentamientos, articulándose en el sector, producto de ello, “rituales” o “ceremonias” en que balas y fuegos artificiales amenizan la jornada en el territorio, amenazando, sin embargo, la seguridad de la comunidad.

Si bien la lista de publicaciones sobre los sectores populares emitidas por los medios de prensa ha sido bastante amplia y transversal, serán en todo caso las difundidas por instancias estatales y de gobiernos las que han demostrado con más fuerza una preocupación importante por la realidad de los sectores, resaltando, sin embargo, un hecho no menor, a saber, que ya no estaríamos solamente en presencia de zonas urbanas caracterizadas por el flagelo de la pobreza, si no diferenciadas, en todo caso, por su peligrosidad y violencia. Desde el punto de vista gubernamental², si por mucho tiempo los sectores populares se identificaron con una difícil relación hacia el mundo del trabajo, con importantes dificultades de acceso a vivienda, a salud, a educación, o con una deficiente participación en procesos que permitieran su desarrollo socioeconómico y cultural, hoy estas dimensiones parecen haber perdido preponderancia explicativa respecto de otras que han salido a la luz pública en los últimos años. La actualidad de nuestros sectores populares –se sostiene en un sinnúmero de relatos y documentos institucionales de autoría gubernamental– no sería la del “barrio pobre”, la del “poblador”, ni siquiera sería la

² Desde la noción de gobierno y de gubernamentalidad intentamos examinar relaciones de poder que se materializan en estilos de pensamientos que manifiestan más o menos explícitamente el empeño de ciertas autoridades por orientar las acciones de sujetos o colectivos en una dirección específica. Seguimos en esta línea a Michel Foucault: “Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja de poder. (...) En segundo lugar, por gubernamentalidad entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo occidente, no ha dejado de conducir, desde hace muchísimo tiempo, hacia la preeminencia de ese tipo de poder que se puede llamar el gobierno de todos los demás. (...) lo que ha comportado, por una parte, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otra, toda una serie de saberes” (Foucault, 2018; 854).

realidad de la “población”, sino la del barrio “de alta complejidad”, la del barrio “vulnerable”, la del barrio “prioritario”, o la del barrio “crítico”, denominaciones todas sobre la actualidad de un mundo antaño inexistente, pero que hoy aparece objetivado con la fuerza propia de las instancias estatales con el ánimo de hacer inteligible un fenómeno urgente de atender. Dicha preocupación por la realidad de los actuales barrios “críticos” aparece de cuando en cuando en algún informe ministerial, tal como a continuación se puede observar:

“En consideración a sus amenazas en el contexto urbano en que se localizan, y sus debilidades internas en la escala local, son barrios críticos en contextos de pobreza urbana, aquellos donde la configuración resultante de la relación causal entre la dimensión social y físico-espacial del barrio, se evidencia una concentración de las problemáticas tanto en la dimensión social como en la dimensión físico-espacial del barrio, que impiden el desarrollo de un proceso de regeneración urbana, y que requieren de absoluta prioridad en el diseño y ejecución de una estrategia de intervención (...) estos barrios, así definidos, no tienen probabilidad de alcanzar sustentabilidad urbana a corto ni mediano plazo, y constituyen además una amenaza tanto para sí mismos como para el entorno social comunal y metropolitano” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2010)

“Los barrios de alta complejidad están afectados simultáneamente por una alta concentración de pobreza, exclusión social, tráfico de drogas, delincuencia, violencia e inseguridad. Estos sectores presentan preocupantes índices de deterioro urbano, segregación y abandono del espacio público, que afectan severamente la cohesión de sus comunidades, debilitando sus organizaciones sociales. La intervención en estos casos requiere un enfoque multidisciplinario basado en la integralidad, la sustentabilidad y la participación en el contexto de una política de Estado que incorpora aspectos de corto, mediano y largo plazo (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2014)

Si aún hasta finales del siglo pasado el barrio popular era visualizado como un territorio habitado por imaginarios vinculados a las dinámicas del trabajo, a proceso de erradicación de campamentos que supuestamente mejorarían sus condiciones de habitabilidad, a las luchas por el derecho a la ciudad, o, en fin, a solidaridades comunitarias de los pobladores para sostenerse mutuamente en un mundo que los dejaba al margen del “desarrollo social”, con el cambio de siglo, en realidad, pareciéramos asistir a la emergencia de otros barrios, unos con características diferentes: unos barrios distinguibles y distinguidos por un Estado que los observa con preocupación, porque, en rigor, se habrían convertido en territorios amenazantes, en zonas hostiles, en sectores internamente conflictivos, en emplazamientos urbanos “críticos” que “degeneran” no solamente su interior, sino también el espacio de su afuera, el entorno metropolitano al que pertenecen.

2. Unos barrios violentos y peligrosos.

Si bien es cierto que el discurso gubernamental incorpora en sus enunciados elementos relacionados con lo “social” para comprender lo ocurrido en los barrios denominados “críticos”, no es menos cierto que el foco siempre termina situado en otro lugar, en el lugar de la violencia y del daño, la inseguridad y el menoscabo que en ellos y desde ellos se genera. De este modo, aunque a veces en el discurso de Estado se reconozcan, por ejemplo, experiencias de exclusión social, segregación urbana o abandono institucional, lo característico de estas zonas, según se indica, es que presentarían una tendencia amplificadora de experimentación de “violencia” e “inseguridad”, es decir, prácticas lesivas permanentes, que se expresarían y materializarían de distintas maneras, y en escalas diferenciadas, volviéndose, desafortunadamente, una realidad sistemática para sus habitantes. Según este tipo de discurso estatal, al interior de estos territorios urbanos no dejarían de suscitarse prácticas de violencia interpersonal, violencia de pareja, violencia entre “bandas” de una misma zona geográfica, violencia hacia la niñez y entre los jóvenes, violencia hacia la comunidad, violencia en las escuelas, o violencia en los espacios públicos; se trataría de una violencia cotidiana, que actuaría de forma encadenada y recursiva, y que, en la medida que solo se profundiza con el pasar de los años, termina minando las posibilidades de bienestar para los habitantes, impidiéndoles mejorar sus condiciones de vida.

Las descripciones de estos barrios “peligrosos”, desde el punto de vista del Estado, no dejan de reiterarse en cuanto a la persistencia cotidiana de violencias desplegadas:

“La violencia como patrón conductual, transversal a los distintos grupos etarios y a las distintas dinámicas de relación, predomina en la resolución de conflictos y emerge permanentemente en la descalificación del otro. Se presentan manifestaciones de resolución violenta de conflictos tanto en el nicho familiar como en el espacio público (enfrentamientos armados), relaciones violentas entre niños y jóvenes en el ámbito escolar, y la naturalización de la relación violenta entre padres e hijos” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2008).

“Son barrios periféricos, cuya consolidación según antigüedad de los conjuntos habitacionales está permeada por los fenómenos de violencia e inseguridad; presentan relaciones vecinales con baja confianza, temor “al otro” y al vecino. Más de un 50% de las opiniones en estos barrios se concentran en la afirmación de que no confían en personas de su mismo barrio. (...) Son barrios que tienen una imagen negativa marcada por la inseguridad. Un factor, tal vez el más incidente, es el grado de violencia barrial presente en estos barrios, el que se manifiesta en patrones conductuales en los espacios públicos y/o áreas libres de los entornos habitacionales” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2010)

“Son barrios urbanos en condiciones de vulnerabilidad delictual: concentran a lo menos el 20% de los delitos violentos de la comuna, tales como VIF, hallazgo de vehículos, lesiones, infracción a la ley de armas y drogas, hallazgo de cuerpos y otras muertes, en fin, homicidios” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018)

La violencia y su correlato, la inseguridad, aparece así en la mirada del Estado como consustancial a los territorios; aquella no sería un conjunto de acciones que emergen de cuando en cuando al interior de los sectores urbanos, sino más bien un “patrón conductual”, una “regularidad”, una “norma” transversal que no distingue actores, edades o espacios, porque, en lo fundamental, lo permearía todo al interior de los barrios. En privado, la resolución de problemas se resolvería con tanta violencia como en público; y en los lugares de esparcimiento para los actores se desplegaría tanta violencia como en los espacios institucionales. Padres e hijos, vecinos y vecinas, profesores y estudiantes, amigos o cercanos, conocidos o desconocidos, cada uno a su manera encarnaría, promovería y reproduciría formas relacionales en que la violencia aparece como natural, como una forma de lo inevitable. Unos y otros estarían sumergidos siempre en la desconfianza, imbuidos a menudo en el temor de ser objeto de algún tipo de menoscabo, foco o blanco de una lesión. En este sentido, es importante recalcar que para el Estado y sus aparatos de gobierno, el habitante del barrio “crítico” siempre aparece como un agente de descalificación capaz de lesionar al otro, de dañarlo cotidianamente.

En poco tiempo, las diferentes autoridades políticas se han visto sorprendidas ante el hecho de que al interior de los barrios “críticos” no solamente se presenten problemáticas técnicamente calificadas como propiamente urbanas, estos es, relacionadas con déficit de vivienda social, con la infraestructura barrial, con los servicios o espacios públicos básicos, sino también con el hecho que los conflictos en los sectores se vinculen cada vez más con la infracción del orden jurídico, con la transgresión violenta de la ley. Las descripciones realizadas por el Estado al respecto no dejan de indicar, por ejemplo, sobre el aumento de la acción delictual contra personas y la propiedad privada en los territorios, sobre el incrementado del tráfico y el micro tráfico de drogas en ciertas zonas específicas, sobre una elevación importante del porte ilegal de armas, e incluso, sobre un aumento del crimen organizado, todas prácticas que producen una amplificación de los índices de inseguridad para sus habitantes³.

³ La conmoción provocada en los últimos años por las dinámicas de “violencia” de varios sectores de la capital de Santiago, produjo que en el año 2016 se generara una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, para evaluar el modo en que el Estado, desde el año 2000, ha intervenido los sectores. La comisión investigadora estuvo presidida por el diputado Daniel Farcas, y participaron en su constitución los diputados Jaime Bellolio, Karol Cariola, Fuad Chain, Juan Antonio Coloma, Maya Fernández, Gonzalo Fuenzalida, Giorgio Jackson, Luis Lemus, Claudia Nogueira, Diego Paulsen, José Pérez, Yasna Provoste.

(...) en síntesis, un “Barrio Crítico” es un espacio urbano, donde el narcotráfico ha establecido una plataforma ilícita de droga, especialmente a través del uso del espacio público, con un predominio sobre otras expresiones delictuales y sobre la vida de los vecinos, con un grave deterioro para la vida de las mismas, constituyendo un fuerte desafío a la vigencia del Estado de derecho” (Fiscalía, 2016).

En este escenario, la lista de barrios afectados por este tipo de situaciones y que, por lo mismo, comenzarían a ser objeto de preocupación política por lo menos desde el año el 2000 en adelante, dista de ser menor; La Legua y Anibal Pinto (San Joaquín), El Castillo (La Pintana), La Victoria (Pedro Aguirre Cerda), Santa Adriana (Lo Espejo), Lo Amor-Intendente Saavedra (Cerro Navia), José María Caro (Lo Espejo), Yungay (La Granja), Aquelarre, El Parral y Lago Vichuquén (Peñalolén), Carol Urzúa, Bajos de Mena (Puente Alto), Parinacota y el Cristo (Quilicura), La Chimba (Recoleta), Las Torres (Peñalolén), 18 de Septiembre (Hualpén), Montedónico (Valparaíso) y Centinela I y II (Talcahuano), por supuesto, entre muchas otras.

3. El Estado y la perspectiva “ecológica” sobre la violencia en los barrios “críticos”.

Algunos importantes trabajos de investigación realizados en el contexto nacional han intentado interpretar lo acontecido en los sectores populares en relación a la violencia, desplegando para ello una batería conceptual que pueda contribuir a políticas públicas para revertir una situación considerada como dramática. Si bien las perspectivas al respecto no son homogéneas, una gran cantidad de propuestas tienden a compartir lo que se ha denominado como “enfoque ecológico del delito”, un planteamiento hoy popularizado en nuestro contexto, y que entiende que las prácticas de violencia en los barrios considerados como “vulnerables” “críticos” o de “alta complejidad” se explican mejor y se revierten con mayor éxito si se considera al barrio y sus relaciones próximas, interpersonales o comunitarias como unidad de análisis y foco de intervención, y no tanto cuando la mirada está puesta solo en la persona del infractor –como individuo racional que transgrede la ley– o en las formas estructurales de la exclusión social – como fuerzas sociales que se imponen desde el exterior sobre las comunidades-.

En esta línea de consideraciones, la teoría ecológica del delito ha avanzado en un análisis del contexto interpersonal y comunitario de muchos territorios urbanos, pesquizando cómo ciertas prácticas de violencia se perpetúan en el tiempo. Este planteamiento parte del supuesto de que la violencia y la inseguridad desplegada en los sectores se explica sobre todo por factores intervinientes de la propia comunidad: relaciones interpersonales entre vecinos, capital social de los actores, confianza entre los habitantes, voluntad de involucrarse en procesos para la resolución de sus problemas, procesos de implicación personal y participación en instancias colectivas, entre otras. Dentro de esta perspectiva, el cúmulo de prácticas violentas desplegadas en los sectores se interpretarían como un “capital social” disminuido” o “trastocado”,⁴ como un problema de “eficacia colectiva” o “control social informal”, pero también como el producto de una “desorganización social” naturalizada, entendida como la imposibilidad de los habitantes de los barrios “críticos” de hacer efectivos valores contrarios a la violencia, sin los cuales se hace muy difícil mantener un control efectivo de las conductas transgresoras que afectan la vida comunitaria en un territorio (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Frühling, 2008).

Sin embargo, más allá de la pertinencia o no de este enfoque de trabajo, lo interesante es apreciar cómo progresivamente las operaciones gubernamentales de los últimos 20 años han ido adoptando muchos de estos planteamientos ecológicos antes aludidos, tanto para comunicar explicaciones sobre el fenómeno de los barrios –causas y efectos–, como para justificar y emprender un conjunto de medidas de intervención que contrarresten los nocivos efectos provocados en su interior. Así, por ejemplo, las actuaciones del Estado en materia de vivienda y seguridad –dos ámbitos claves en la administración gubernamental– no han dejado de articular formas de actuación que incorporan, en sus propósitos, objetivos y metas, elementos ya enfatizados por las investigaciones “ecológicas”: la promoción de una cierta idea de comunidad, el impulso hacia una determinada participación ciudadana en instancias colectivas de diálogo, la

⁴ Como se ha indicado, la noción de “capital social” es generalmente conceptualizada como un recurso a disposición de las personas y que es el producto de las redes y relaciones sociales con las que cuentan su disposición (Olavarría et al., 2008). Eficacia colectiva es entendida por Manzano, por su parte, como una noción que “pone énfasis en las creencias compartidas y en la unión de capacidades para la acción dentro del barrio, en otras palabras, en un esfuerzo activo por ocuparse de los otros. La misma autora indica que “desorganización social” hace referencia a la incapacidad de la comunidad para hacer efectivos los valores de sus residentes y para mantener un control efectivo sobre sus conductas (Manzano, 2009) .

restitución de los lazos sociales entre los pobladores, la promoción de expectativas compartidas entre los habitantes, el fomento de la solidaridad vecinal, la articulación de grados mínimos de confianza social, en fin, el desarrollo de la organización social de los territorios (Lunecke & Ruiz, 2006).

Es en esta línea cómo en diferentes momentos se han presentado la mayoría de dispositivos de intervención territorial que se han implementado en los sectores populares.

“El programa Barrio Seguro, tiene por objetivo disminuir la violencia y el temor en 11 barrios caracterizados por la acción y control de grupos de narcotraficantes y el crimen organizado” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

“El programa Comuna Segura compromiso 100, tiene por objetivo Fortalecer la participación comunitaria y la coordinación institucional en la prevención y control de la delincuencia mediante la aplicación de soluciones locales, esto es, que emerjan de la propia comunidad a partir del diagnóstico que realice” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

“El programa Barrio en Paz, tiene dos objetivos. Reducir la cantidad de hogares que son víctimas de delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados. Disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos de oportunidad, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y situaciones de desorden social, mediante estrategias de control, prevención situacional y fortalecimiento social, en barrios comerciales con alta incidencia delictiva” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

“El Plan Iniciativa Legua, se propone disminuir la violencia en este barrio de manera de mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

El Plan Juntos más Seguro, se propone incrementar la seguridad de los residentes en barrios vulnerables social y delictualmente, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de delitos y actos de violencia. Articula tres componentes: a) Prevención comunitaria, que se refiere al fortalecimiento de las organizaciones

sociales para el desempeño de su rol en el barrio. B) Prevención focalizada en grupos de riesgo; c) prevención situacional, que se refiere a la ejecución de proyectos que buscan disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en espacios (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016).

“El programa Quiero Mi Barrio se propone una recuperación integral de unidades territoriales con problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social (...) mediante el fortalecimiento de las relaciones sociales y la integración social, apoyado por la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de las condiciones del entorno” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2017)

“Los planes para Barrios de Alta Complejidad tienen por objetivo implementar estrategias que mejoren integralmente las condiciones de seguridad, habitabilidad y convivencia en los barrios de alta complejidad, promoviendo una regeneración urbana, mejorando la conectividad y la infraestructura, fortaleciendo el desarrollo social y comunitario de los territorios, y previniendo acontecimiento de inseguridad pública”. Su propósito es articular los programas y acciones de gobierno, a través de objetivos concretos, de acuerdo a una visión integral de las soluciones en lo urbano, lo social y participación ciudadana. Se espera que estos planes integrales permitan conseguir los siguientes objetivos específicos: i) Restablecer la presencia del Estado; ii) Mejorar las condiciones de vida; y iii) Generar un entorno de seguridad (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016)⁵.

⁵ Apoyado en tal perspectiva ecológica, el Estado no ha dejado de habitar diversos territorios urbanos expandiendo siempre una racionalidad de gobierno que ha promovido el noble desafío de erradicar las prácticas de violencia y las formas de la inseguridad. En el curso de más de dos décadas, este desafío ha generado una articulación compleja de actores, instituciones y tecnologías, dibujando así un denso y enmarañado diagrama para hacer frente a los conflictos más intensos suscitados en los territorios, situando sus intervenciones siempre en el nivel de las relaciones sociales, interpersonales y comunitarias. Es en torno a ello que se han vinculado, de diferentes maneras habitantes, trabajadores municipales, funcionarios policiales, profesionales del Estado, y pobladores, todos recorriendo cada barrio para materializar elementos centrales que impidan la violencia, o lo que sería lo mismo, que mejorar la convivencia en los barrios.

Es posible visualizar, sin mayor dificultad, la perspectiva ecológica operando de manera transversal en el conjunto de significantes expresados en los objetivos de tales planes, programas y proyectos: “participación comunitaria”, “soluciones locales”, “violencia interpersonal”, “percepción de inseguridad”, “situaciones de desorden social”, “prevención situacional”, “fortalecimiento social”, “ocurrencia del delito”, “prevención comunitaria”, “integración social”, “condiciones del entorno”, “convivencia barrial”, “participación ciudadana”.

4. La violencia “directa” como foco de preocupación en el discurso del Estado sobre los barrios “críticos”.

Ahora bien, nos interesa remarcar un aspecto importante de la perspectiva en la que se sostienen las prácticas gubernamentales sobre los barrios “críticos”, a saber, que siempre se trata de contrarrestar lo que podríamos denominar, junto a Rodríguez, Saborido y Segovia, como una violencia “directa” localizada al interior de sectores estrictamente delimitados, es decir, un conjunto de prácticas lesivas, dañinas que, en general, se expresan a un nivel interpersonal, dentro de una zona barrial específicamente demarcada⁶ (Rodríguez, Alfredo; Saborido; Segovia, 2012).

En efecto, lo que identifica el Estado al interior de los barrios “críticos” es siempre un daño, un perjuicio afligido de un actor a otro, de un grupo específico a otro grupo, o a una comunidad de habitantes; es un daño encarnado en el comportamiento de ciertos sujetos o grupos que afecta al otro con el que se convive en el territorio. Sin embargo, lo importante es visualizar que el nivel en que se sitúa la mirada sobre aquellas prácticas nocivas es siempre el de las relaciones “interpersonales”, incluso cuando el discurso se refiere a una dimensión comunitaria. En este sentido, toda violencia visualizada por el discurso gubernamental de los barrios siempre es aquella del “cara a cara”, o entre grupos, una violencia “directa” siempre localizada y localizable que, en general, tiene por origen y fin, por protagonistas e intérpretes, a los propios

⁶ Desde el punto de vista de Rodríguez, Saborido y Segovia, una violencia directa: “(...) está encarnada en el comportamiento, y ocurre cuando una o más personas infligen actos de violencia física, verbal o psicológica sobre otras personas, y quien la sufre es un ser vivo dañado, expoliado o herido física y mentalmente” (Rodríguez, Alfredo; Saborido; Segovia, 2012).

habitantes de los sectores populares: ellos son causa y el efecto, principio de procedencia y resultado de la violencia detectada.

De este modo, en los barrios identificados como “críticos”, la violencia se reduce a agresores y agredidos, a víctimas y victimarios, pero siempre se trata de individuos o grupos que coinciden con el hábitat cotidiano del territorio gubernamentalmente demarcado: padre e hijos, profesores y estudiantes, bandas delictuales, narcotraficantes y vecinos, niños y jóvenes, cada uno de ellos a menudo involucrados, de alguna manera, en formas relacionales que agreden, menoscaban y dañan al otro, es decir, cada uno de ellos sería portador y promotor recurrente de la violencia. Desde aquí, agresor es quien acomete violencia intrafamiliar, quien intimida al habitante en los espacios comunes del barrio, quien asalta a un vecino para hacerse del consumo diario, quien alardea de su poder armado disparando noche tras noche; pero violento es, también, quien trafica armas, drogas, o quien participa de una banda delictual; por su parte, objeto de la violencia sería el habitante que no siente seguridad en su propio territorio, aquel que teme que una bala perdida ingrese en su vivienda, el habitante que no puede disfrutar tranquilamente de una tarde en la plaza del barrio; en fin, violentado es aquel que debe cruzar la calle por haber identificado un a “sospechoso” acercándose.

Advirtámoslo detenidamente: la mirada del Estado respecto de la violencia en los barrios “críticos” es siempre una mirada de lo “particular localizado” en la medida que focaliza su preocupación en aquellas formas de interacción dañinas llevadas a cabo por individuos o grupos al interior de un contexto barrial. Lo individual en tanto foco de caracterización de la violencia, y la delimitación territorial a que responde, no es para el Estado un asunto accesorio al interior del planteamiento, es, pues, un supuesto de la mirada que observa desde una posición gubernamental: en los barrios “críticos” se aprecia daño, abuso, agresión, menoscabo, intimidación, pero siempre se trata de prácticas o interacciones territorialmente demarcadas cuyo origen, causa y destinatario no es más que el individuo habitante, sea que quede en posición de víctima o victimario.

Es en este marco de consideraciones que se entienden las razones por las cuales la perspectiva ecológica del delito ha sintonizado tan adecuadamente con las diferentes iniciativas gubernamentales de intervención sobre los barrios, porque aquella reenvía el problema de la violencia tanto hacia el nivel de las relaciones entre los actores, como hacia una delimitación

territorial específica, reforzando así la misma perspectiva del Estado. De este modo, como apreciamos en el apartado anterior, si la violencia acontecida en los sectores “críticos” se explica mejor recurriendo a nociones como “eficacia colectiva”, “capital social”, “confianza barrial”, o “expectativas compartidas”, una respuesta pertinente en términos gubernamentales no puede estar más que imbricada con lo que tales nociones advierten, esto es, que cualquier intento por erradicar las prácticas de la violencia en los barrios debe partir y terminar en el individuo y las relaciones sociales que puede forjar con el otro al interior de los sectores; si es en ellos y desde ellos (los habitantes de un barrio “crítico”) desde donde y a través de los cuales se vehiculiza, de modo fundamental, la violencia y la inseguridad, el daño y la intimidación, es en ellos y desde ellos que se podrá promover su antídoto: la convivencia adecuada, la cohesión territorial, los valores saludables para el barrio, las prácticas de confianza entre los residentes, la participación ciudadana, la interacción social, toda una lógica, por tanto, en que el habitante queda como responsable de sí, como gestor de sí mismo, de su seguridad y del bienestar su entorno.

5. Las ausencias del Estado en el discurso sobre los barrios “críticos”.

Ahora bien, quisiéramos sostener que esta focalización realizada por el Estado y sus dispositivos en las violencias “directas” acontecidas en los sectores populares –entendidas, no lo olvidemos, como causas de las calamidades pero también como oportunidades para enfrentar y resolver las situaciones más complejas– no es menos problemática que la misma realidad de acontecimientos que intenta comprender, intervenir y erradicar, después de todo, la misma cuestión de la “violencia” en términos más generales no ha dejado de ser una pregunta todavía abierta en el marco del pensamiento contemporáneo⁷, y una inquietud que no deja de insistir si consideramos los procesos sociopolíticos que como sociedad nos ha tocado experimentar⁸. Tal vez, justamente por esto hoy estamos en posibilidad de interrogar aquello que, en todo caso, se ha tomado por evidencia en el discurso gubernamental sobre los barrios “críticos”.

⁷ Respecto de este debate aún abierto, puede consultarse un conjunto de trabajos que se han empeñado en profundizar sobre el problema, renovando siempre la reflexión. El problema de la “comunidad” en Esposito; la fuerza del “Estado” en Agamben; la “vulnerabilidad ontológica” de Butler, son solo unos ejemplos.

⁸ Sin duda con el “estallido social” primero, y con la “pandemia”, luego, la cuestión de la violencia estructural, estatal e institucional se ha logrado instalar como puntos centrales del análisis acerca del tipo de sociedad producida en estos últimos años, como también acerca de las perspectivas de futuro que se abren a partir de estos acontecimientos.

Considerando lo anterior, no podemos más que preguntarnos lo siguiente: ¿qué supone hablar sobre los territorios de la manera en que el Estado lo ha venido haciendo en los últimos años, vale decir, colocando énfasis en una violencia que solo se remite a las relaciones interpersonales entre los habitantes, y que solo las localiza en emplazamientos particulares? ¿qué está a la base de un discurso tal, cuando lo identificado explícitamente como problemático, como peligroso o como foco de inseguridad, remite siempre a las interacciones sociales de los habitantes, a la escala barrial? ¿qué supone este conjunto de enunciados gubernamentales cuando el cúmulo de conflictos experimentados en los territorios es visibilizado como problemas de “confianza” entre los habitantes, como asuntos de “convivencia” interna, o como una cuestión relativa a un deficiente “capital social” de los pobladores? ¿Qué implicancias tiene, en definitiva, un discurso que ha definido la violencia de los barrios “críticos” como “patrón conductual” de hombres y mujeres, de niños y jóvenes, como patrón conductual que sería presentado como un hecho natural de las prácticas desarrolladas?

Seguramente un análisis pormenorizado de la relación entre Estado y territorio, o de las formas gubernamentales contemporáneas y los sectores populares no podrá soslayar una interrogación que problematice cada una de las cuestiones. Sin embargo, por nuestra parte, avanzaremos aquí indicando que lo enunciado por el Estado no deja de ser problemático toda vez que se inscribe en una perspectiva que no supone más que un conjunto de “ausencias” sustanciales sobre los sectores populares; se trata de ausencias que, no obstante, es posible rastrear en el mismo discurso gubernamental analizado, una suerte de elementos no dichos en el discurso del Estado sobre los barrios, pero que, sin embargo, persisten e insisten, de alguna manera, en su relato. En este contexto, no debemos entender ausencia como la total omisión de ciertos aspectos en el discurso específico sobre un objeto particular, como su inexistencia absoluta, pues la ausencia a veces puede estar relacionada con las formas de la “retirada”, la “falta”, la “insuficiencia”, el “alejamiento”, la “privación”, incluso con la “separación”, la “huida” o el “abandono”. Plantear el asunto de este modo nos permite avanzar menos en una dirección que nos obligue a concluir si la idea de violencia con la que trabaja el Estado y sus dispositivos es acertada o incorrecta, verdadera o falsa, o si lo identificado en los territorios por la autoridad estatal se corresponde o no con una determinada representación de la realidad, para

más bien encaminarnos en un ejercicio que nos permita desnaturalizar una evidencia gubernamental en la que se sostiene el decir sobre los barrios “críticos”, a saber, aquella que establece que todo está contenido en ella, todo ya contemplado y presente en su perspectiva sobre la violencia.

Pues bien, parte de lo ausente en lo dicho, parte de la ausencia en la presencia de lo que se ha sostenido en este discurso de Estado, dice relación, a nuestro modo de ver, con al menos tres elementos importantes: primero, una suerte de amnesia o desmemoria sobre diversos procesos históricos que han debido experimentar territorios; segundo, una ausencia de consideraciones más complejas sobre la dimensión institucional implicada en la vida de los barrios, y de la cual el Estado y sus dispositivos han sido actores principales; y, por último, en tercer lugar, la ausencia de una dimensión más bien “estructural” que, por presentarse como tal, atraviesa la producción y reproducción de las condiciones materiales y simbólicas de existencia de los territorios.

En primer lugar, apreciamos una cierta des-memoria sobre los territorios por parte del Estado, objetivándolos en el discurso justamente como si estos no estuvieran hechos, de principio a fin, de una historicidad de la que ellos mismos son portadores. Este argumento refuerza la idea de que cuando el Estado opera gubernamentalmente sobre los sectores, escribiendo acerca de ellos, relacionándose con ellos, interviniéndolos, no lo hace más que colocando en juego una suerte de “amnesia” que se sostiene, justamente, en un olvido persistente, permanente; es cómo si, con la llegada del Estado a un territorio –so pretexto de mejorar sus condiciones vida– todo comenzara siempre de nuevo, como si todo partiera desde cero, haciendo tabula rasa de experiencias anteriores que, a pesar de haber ocurrido en otro tiempo, siguen “presentes”. Al contrario de esa suerte de amnesia gubernamental, debemos reconocer una cierta memoria en los territorios hoy intervenidos por el Estado, memoria que muchas veces está relacionada con momentos sociopolíticos complejos: la memoria de las luchas por el derecho a la ciudad que se llevaron a cabo cuando miles de pobladores se tomaron los terrenos privados o baldíos de la capital; la memoria de los procesos de erradicación y relocalización de que fueron objeto los sectores populares, sin más propósito que expulsar hacia las periferias a los pobladores y aumentar el valor del suelo en aquellos terrenos centrales; la memoria de una producción de habitabilidad por parte del Estado que terminó siempre en condiciones de precariedad material y

simbólica. Pero también debemos reconocer una memoria de los mismos procesos de intervención de que han sido objeto las poblaciones urbanas en los últimos años (Reyes, María José; Arensburg, Svenska; Póo, 2016). Sostenemos que la desmemoria en la perspectiva gubernamental sobre los territorios impide ver, en todo caso, que los barrios “críticos” no siempre existieron, y que bien pueden ser comprendidos como una producción reciente enmarcada en lógicas gubernamentales que las sostienen.

En segundo lugar, el decir del Estado sobre los territorios deja entrever una importante ausencia de lectura acerca de todo un entramado institucional que, sin embargo, no ha dejado de actualizarse en el proceso de construcción histórica de los sectores populares. Al focalizar todo conflicto, toda violencia, en las relaciones interpersonales de sus habitantes, aquello ausente en la mirada es justamente esa madeja de dispositivos institucionales que a diario suscitan, difunden, encaminan, mandatan o promueven formas y procesos, acciones y marcos, significados y significaciones que muchas veces deben ser asumidos por los habitantes de los sectores: la promoción institucional de una cierta confianza, la promulgación institucional de intervenciones físicas en el espacio público con miras a prevenir el delito⁹, el impulso institucional a una cierta relación comunitaria con los aparatos policiales, el llamamiento institucional insistente en una cierta “participación” de los pobladores en las instancias de gobierno¹⁰. Cada una de estas prácticas institucionales no deben ser consideradas como iniciativas accesorias al interior del gobierno de los territorios denominados como “críticos”, sino como formas inmanentes a su propia producción, esto es, como parte de la historicidad que los ha conformado sociopolíticamente. En este sentido, y a propósito de esta segunda ausencia, no dejamos de preguntarnos: ¿cuál es el papel del complejo entramado institucional que hoy habita los barrios, en todo aquello que solo aparece como violencia entre habitantes? ¿cómo se conectan en realidad

⁹ Las intervenciones “situacionales” enmarcan las inversiones del Estado dirigidas a la reparación, construcción de equipamiento e infraestructura urbana comunitaria, con prevenir cualquier situación que genere o favorezca la comisión de delitos.

¹⁰ Sin duda la cuestión de la “participación” comunitaria o ciudadana ha venido ocupando un lugar preponderante en el discurso gubernamental sobre los barrios “críticos” del último tiempo, desde donde se han promovido procesos de implicación de los habitantes en un entramado institucional que, en muchos casos, termina responsabilizándolos respecto de los conflictos a los que están enfrentados. Creemos que este proceso de responsabilización a que están expuesto los actores empalma perfectamente con un régimen de administración neoliberal de las calamidades, en que el sujeto “vulnerable” de los territorios debe siempre convertirse en un gestor de sí, no solamente de lo que hace, sino también de lo que le acontece, invisibilizando en ese sentido condiciones estructurales impactan en su vida.

esas experiencias conflictivas que son comprendidas por el Estado como violencias del “cara a cara”, con las formas institucionales del actuar gubernamental en los sectores? ¿cómo se anudan al decir sobre violencia barrial, una serie de formas, prácticas y enunciados que no necesariamente se reducen a las modalidades relacionales o comunitarias de sus habitantes, si no que justamente involucran a entidades institucionales que a su vez habitan los sectores? En todo caso, lo que se aprecia desde una perspectiva como la nuestra, es que siempre una impronta de lo institucional insiste en los sectores, aun cuando pocas veces esta dimensión sea considerada en los discursos y la escritura gubernamental como objeto de análisis.

En tercer lugar, lo ausente se deja rastrear cuando una cierta consideración de lo “estructural” no es atendida en los discursos gubernamentales sobre los barrios “críticos”, no por lo menos con la atención que merece. Por dimensión “estructural” entendemos, ampliamente, aquellas condiciones de producción y reproducción sociopolítica de los barrios, a las amplias formas y modalidades que permiten conformar sus características internas en tanto zonas de un territorio, territorios de una ciudad, que así mismo pertenece a una de sociedad particular. Sin embargo, desde el discurso del Estado no es difícil identificar una perspectiva en la que cada barrio consignado como “crítico” aparece desconectado de cualquier condición de posibilidad precedente, desvinculado de cualquier marco social, político cultural y económico, en fin, desligado de cualquier afuera que pueda interpretar de otro modo lo acontecido; en el fondo es como si la realidad de los sectores populares estuviera contenida toda ya siempre en su interior, incluida, por supuesto, la violencia de las prácticas que se desea contrarrestar. Pero, ¿hasta dónde una dimensión más bien estructural no opera, en verdad, como condición de posibilidad para la emergencia y promoción de los conflictos al interior de los territorios intervenidos por el Estado? ¿Hasta dónde unas modalidades más amplias de actuación no operan como escenarios de aparición, de visibilización y de reproducción de unas violencias que no son más que expresadas a nivel local, pero que en ningún caso se reducen a ello? Lo problemático en la ausencia de ciertas consideraciones estructurales en los discursos de gobierno, es que propicia una comprensión de las formas de la violencia siempre al margen de relaciones de poder más amplias, una interpretación siempre desvinculada de unas relaciones de fuerza que, justamente,

inciden, promueven, facilitan o sostienen material y simbólicamente no solamente mucho de lo acontecido en los barrios, sino también, mucho de acerca del modo de observarlo.

Dicho esto, podemos sostener que lo que aparece en los enunciados gubernamentales como violencia “directa”, no deja de remitirse, aunque no se quiera y aunque no se sepa, siempre a un afuera más amplio y más complejo que lo que supone la perspectiva ecológica de sus discursos. ¿cómo no reparar, en este sentido, en que las formas del daño o la lesión que aparecen como fenómeno interpersonal no son más que la repetición, a escala local, de un tipo de sociedad que se empeña por producir sectores expuestos a precariedades cotidianas, a sufrimientos periódicos? ¿cómo no atender al hecho que lo que se objetiva como problemas de seguridad a nivel barrial, puede ser interpretado también como la actualización cotidiana y a nivel micro de unas inseguridades persistentes que el régimen de sociedad contemporáneo solo se encarga de profundizar? ¿cómo desconocer, en fin, que lo que se entiende como “desconfianza” entre vecinos, como problemas de “convivencia” entre grupos de un mismo sector, o como “debilitamiento” de las relaciones sociales próximas, no es más que la expresión de una sociedad que se debilita así misma cuanto más profundiza las formas de desigualdad social? Una sociedad profundamente desigual, una ciudad profundamente segregada, unos habitantes históricamente estigmatizados, y unas prácticas sociales a menudo criminalizadas, bien pueden ser entendidos como elementos estructurantes de ese “afuera” espeso que atraviesa la vida de los sectores populares.

6. Gubernamentalidad, violencia y escritura.

El decir sobre los barrios “críticos” que hemos venido interrogando a propósito de la cuestión de la violencia, no se presenta como un “simple” discurso, como cualquier enunciado dentro de muchos posibles, pues se inscribe, en todo caso, en una racionalidad de gobierno (Foucault, 2018). Esto quiere decir que el objeto “barrio crítico” ha servido no solamente para promover una cierta “ideología” sobre los sectores populares, sino que además ha contribuido a generar estrategias y tácticas para conducir y administrar la vida de los territorios y sus habitantes, conforme a una cierta “gramática” de los poderes. Tal régimen de administración de los territorios ha operado, en los últimos años, imprimiendo fuerza para poder articular un

conjunto de maniobras sociopolíticas que permitan hacer efectivo ese gobierno: ha inventado nombres para los territorios (barrios “vulnerables”, barrios “prioritarios”, barrios de alta “complejidad”), ha generado estrategias de intervención para reformar o reconducir las formas de vida de los pobladores (estrategias de intervención “situacional” de los espacios públicos, estrategias de intervención “policial”), ha puesto en funcionamiento tecnologías que puedan actualizar objetivos centrales a nivel local (tecnologías para promover la “participación”, tecnologías para mejorar el capital “social”); pero también desde esta gramática gubernamental se han producido objetos de conocimiento (el “control social informal”, la “comunidad”, la violencia interpersonal), o se han establecido posiciones de sujeto para quienes habitan cotidianamente en los sectores (el buen vecino, el vecino implicado, el habitante peligroso participante de una banda); y también, por supuesto, se ha generado toda una economía moral que debe ser instalada y asimilada por todos (el barrio “saludable”, el barrio “cohesionado”, el barrio “pacífico”). En este diagrama sin duda enmarañado y heterogéneo, el barrio popular ha de dejado de serlo para transformarse en un sector de “alta complejidad”; el poblador ha pasado a ser un sujeto “amenazante” o, al contrario, siempre expuesto al peligro y a la inseguridad; las relaciones solidarias que caracterizaron sus encuentros en las poblaciones ayer, hoy no se presentan más que con el foco de una “mala convivencia”, o el signo de una “desconfianza” generalizada entre unos y otros.

En este sentido, la escritura de estos textos gubernamentales que hemos venido consultando no solamente debe ser considerada como una práctica que intenta dar cuenta de una “fotografía” acerca lo que ocurre en los territorios, sino sobre todo como formas en que se intenta producir un sentido y una legitimación a la misma gubernamentalidad en curso, construyendo un marco para la administración política de la vida en ellos. Dicho en breve, son textos-instrumento, tecnologías escriturales de gobierno para vehicular las iniciativas políticas actualizadas por el poder. Ahora bien, si esta forma gubernamental ha podido operar casi sin problematización alguna en el último tiempo, esto se debe a que justamente su discurso y su escritura –su práctica como discurso y su escritura como práctica–, ha dejado en ausencia aquello que, de explicitarse, se tornaría del todo reprochable, a saber, que lo acontecido en los barrios “críticos” habla menos de su “interior” que de su afuera, o lo que sería lo mismo, que la violencia “propia” de los

territorios es en verdad siempre extranjera al barrio intervenido, toda vez que se encuentra hecha, formada y reproducida por estructuras, procesos y relaciones provenientes de múltiples otros lugares. De modo que si bien lo que se ha dicho y escrito desde el Estado acerca de los territorios ha privilegiado un pensamiento sobre acontecimientos violentos “internos”, prontamente nos percatamos que mientras más se enuncia sobre su interioridad supuestamente conflictiva, supuestamente dañina, y supuestamente violenta, más se rastrea el afuera de su procedencia, el afuera de su conformación y el afuera de producción, vale decir, su hechura. Dicho en breve: en la medida que el Estado siempre va hacia territorio para nombrarlo, para intervenirlo, para gobernarlo, más avanza sobre él desde un lugar otro que es el afuera de todo barrio¹¹.

Pero si el lugar de esta escritura sociopolítica es siempre entonces el lugar de lo otro (Foucault, 2008), es justamente lo otro del barrio “crítico” aquello que emerge en el discurso gubernamental. Todo ocurre como si fuera, paradójicamente, la misma escritura de Estado la que boicotea siempre su intento de reducción del fenómeno, mostrando no solamente su ambivalencia, sino también la miseria de una mirada que se presenta como soberana (Karmy, 2019). Pero ¿qué sería, en este sentido, lo otro del barrio “crítico” al interior de esta escritura? Si lo “mismo” de un barrio calificado como tal es siempre aquello que remite a “violencia interior”, a “daño interpersonal”, a “déficit de confianza”, o a “infracción de la ley”, lo otro de sí no sería más que la violencia de un Estado que se actualiza en la forma de ausencias, lo aquello ajeno y próximo al territorio que, sin embargo, lo constituye transversalmente

De este modo se entiende que sobre la violencia de los barrios el Estado no puede decir nada, como no sea a condición de “nombrarlos” de una manera particular, de una manera particularmente otra que en todo caso no cesa de descalificarlos al presentarlos como barrios “amenazantes”; se comprende que de la violencia en los territorios la gubernamentalidad no puede sostener nada, como no sea a condición de dejar sin interrogación las formas y dispositivos institucionales que han pasado a ser parte del paisaje cotidiano de los barrios (la policía en los

¹¹ Tal como lo afirma el Ministerio del interior: “La prevención sistemática de la delincuencia significa añadir un énfasis que se desplaza desde las policías a la comunidad, desde los tribunales a la calle, desde las cárceles a la ciudad. Hacer prevención sistemática significa actuar sobre las causas inmediatas y mediatas de la violencia y la criminalidad” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2014)

territorios, por ejemplo); en fin, de la violencia de los barrios el Estado no puede indicar nada, como no sea a costa de retrasar siempre más cualquier consideración acerca de condiciones estructurales de desarrollo para determinadas poblaciones, tal como ocurre con una invisibilización constante de la desigualdad y la precariedad que por años ha afectado a los sectores populares.

7. Consideraciones finales:

El Estado y sus dispositivos de gobierno no deben ser considerados como elementos al margen de la genealogía de los sectores populares y de la violencia urbana que en ellos acontecer, si no, como hemos podido indicar, como inmanentes a su producción. En esta línea, consideramos que un análisis riguroso del problema de la violencia en los “barrios” debe problematizar justamente aquello que en los discursos de gobierno aparece como evidencia incuestionada, es decir, interrogar el supuesto explícito y naturalizado de que la violencia respondería siempre y se explicaría mejor cuando se la comprende un producto de las relaciones interpersonales entre los habitantes de los territorios, y cuando se la enmarca al interior de límites geográficamente definidos.

Al contrario, consideramos que no habría que apresurarse en pensar que frente a las situaciones más violentas identificadas por el Estado en los barrios se encontrarían actores privilegiados que por naturaleza estarían en posibilidad de brindar armonía y buena convivencia, paz, concordia y tranquilidad a los sectores, ni que frente a la inseguridad o a la desconfianza percibida por los habitantes, las dinámicas gubernamentales provocarían de suyo el abrigo de la protección, el cuidado y la seguridad, pues, violencia e inseguridad, pero también intervención y comunidad perfectamente pueden ser los modos de nombrar el una violencia otra, un ejercicio del poder otro, sobre todo cuando los intentos de imprimir “paz” a los barrios coquetean muy cercanamente con el deseo “pacificar” los sectores (Dias, 2019), o bien con, como lo sostiene Chamayou, con el de generar una verdadera cacería de pobres (Chamayou, 2014)¹², aunque esto último no se sostenga más que en la forma de la ausencia.

¹² Al respecto, no deja de ser significativo que, en el contexto de una serie de situaciones delicadas suscitadas en un barrio de la zona sur de Santiago, un conjunto de diputados de la Unión Demócrata Independiente haya difundido durante el año 2019 en los medios de comunicación, una propuesta para implementar lo que indicaron como la

Ausencia productiva, en todo caso: nos obliga a pensar y sentir que la violencia solo habita el territorio popular, nunca su otro, es decir, nunca el Estado.

Bibliografía

- Chamayou, Grégoire. (2014). *Las cacerías del hombre : historia y filosofía del poder cinagético*. LOM Ediciones.
- Dias, Luana. (2019). Conhecer, classificar e intervir: Práticas e discursos de policiais-professores sobre os jovens vulneráveis na Cidade de Deus. *Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 12(3), 627–643.
- Fiscalía Nacional. (2016). Observatorio del narcotráfico en Chile. En *Observatorio 2016 de Narcotráfico en Chile*.
- Foucault, Michel. (2008). *Vigilar y castigar : nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel. (2018). La gubernamentalidad. En *Obras esenciales* (Paidós).
- Karmy, Rodrigo. (2019). El efecto policía. La episteme policial como modernidad. *Representaciones*, 12, 42–52. <https://doi.org/10.35588/rp.v0i12.4318>
- Lunecke, Alejandra & Ruiz, Juan C. (2006). *Capital social y violencia: análisis para la intervención en barrios urbanos críticos*. (pp. 1–28). pp. 1–28.
- Manzano, Liliana. (2009). *Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. Ril Editores.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2008). *Recuperando Barrios*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2010). *Programa Chile Barrio*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2017). *Quiero mi barrio 10 años*.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos*.

“pacificación” del territorio. El documento llevó por título “paz para nuestras poblaciones” y, entre otras medidas, proponía la militarización de los barrios muy en sintonía con la perspectiva securitaria acerca de otros ámbitos: aula segura, hospitales seguros, calle segura, etc.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016). *Políticas de Intervención estatal en barrios 2001 - 2016*.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018). *Acuerdo nacional por la seguridad pública* (pp. 1–15). pp. 1–15.

Olavarría, Mauricio; Tocornal, Ximena; Manzano, Liliana, & Frühling, Hugo. (2008). Crimen y violencia urbana. Aporte de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista INVI*, (November 2008), 19–59.

Reyes, María José; Arensburg, Svenska; Póo, Ximena. (2016). *Vidas Cotidianas en Emergencia: Territorios, Habitantes y Prácticas* - (Social-Edi).

Rodríguez, Alfredo; Saborido Marisol; Segovia, Olga. (2012). *Violencias en una ciudad neoliberal: Santiago de Chile*. Ediciones Sur.